

Número del Diario de fecha 05/06/2015, AGRUPACION del notario .

Hoy se ha recibido por vía telemática a las catorce horas y veinte minutos, de la Notaría de VERA, copia electrónica de escritura con el número de protocolo , autorizada el día cinco de Junio del año dos mil quince, por el Notario DON , cuyo presentante es , que se presenta a las catorce horas y veinte minutos, por la que , dueños de las fincas números 22897 del término municipal de Vera, 22892 del término municipal de Vera, las agrupan entre sí, formando una sola finca nueva e independiente y declaran que sobre la misma han construido una vivienda unifamiliar de dos plantas.

Suspendida la calificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Hipotecaria y el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Artículos 122 y 123 de su Reglamento y además por no acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria respecto al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Vera, a 5 de junio de 2015.

Aportada copia autorizada en la que consta haberse liquidado el Impuesto, por . Vera a 1 de Julio de 2015

Hecha la inscripción de agrupación y declaración de obra nueva en construcción, al folio 125 del libro 550 de VERA, tomo 1.684, inscripción 1ª de la finca 43034 del municipio de VERA. Vera a 16 de Julio de 2015.

Hons: / Arancel número: Base:

Practicada la notificación establecida en el número 3º del artículo 51 del Real Decreto Legislativo 2/2008 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, en la redacción dada por la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, la comunicación ordenada en el mismo, que ha sido remitida a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Vera a 16 de Julio de 2015.

Número del Diario de fecha 05/06/2015, HIPOTECA del notario DON .

Hoy, se ha recibido a las catorce horas y veintitres minutos, por vía telemática, de la Notaria de VERA, cuyo presentante es , que se presenta a las catorce horas y veintitres minutos, copia electrónica de escritura con el número de protocolo , autorizada por el Notario de VERA, DON , el día cinco de Junio del año dos mil quince, por la que constituye hipoteca a favor de , en garantía de un préstamo de CIENTO SESENTA MIL EUROS de principal, más intereses, costas y gastos, sobre las fincas números 22897 del término municipal de Vera, 22892 del término municipal de Vera.

Suspendida la calificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Hipotecaria y el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Artículos 122 y 123 de su Reglamento. Vera a 5 de Junio de 2015.

Aportada copia autorizada en la que consta haberse liquidado el Impuesto, por . Vera a 1 de Julio de 2015

Aportada telemáticamente, diligencia complementaria de fecha del día de hoy, que contiene certificado de tasación de la finca hipotecada. Vera, 21 de julio de 2.015.-

Hechas las inscripciones al folio 125 del libro 550 de VERA, tomo 1.684, inscripción 2ª de la finca 43034 del municipio de VERA. Con CALIFICACIÓN NEGATIVA PARCIAL por los defectos insubsanables que constan en la nota de calificación puesta al pie del título, cuyo duplicado se archiva con el número en su legajo correspondiente. Vera a 6 de Agosto de 2015.

Hons: € / Arancel número: Base:

Notificada telemáticamente la calificación al Notario autorizante el día de hoy. Vera a 7 de Agosto de 2015.

Notificada telemáticamente la calificación al presentante el día de hoy, queda prorrogado el asiento adjunto por plazo de 60 días hábiles, contados desde el siguiente día. Vera a 7 de Agosto de 2015.

Cancelado por caducidad. Vera a 5 de Noviembre de 2015.

Número del Diario de fecha 11/01/2016, HIPOTECA del notario DOÑA .

Hoy, se ha recibido a las catorce horas y treinta y seis minutos, por vía telemática, de la Notaria de GARRUCHA, cuyo presentante es , que se presenta a las catorce horas y treinta y seis minutos, copia electrónica de escritura con el número de protocolo 15/2.016, autorizada por el Notario de , el día once de Enero del año dos mil dieciséis, por la que constituye hipoteca a favor de , en garantía de un préstamo de VEINTE MIL EUROS de principal, más intereses, costas y gastos, sobre la finca número 43034 del término municipal de Vera.

Suspendida la calificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Hipotecaria y el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Artículos 122 y 123 de su Reglamento. Vera a 11 de Enero de 2016.

Aportada por , la copia autorizada en la que consta haberse liquidado el Impuesto. Vera a 15 de Enero de 2016

Hecha la inscripción al folio 127 del libro 550 de VERA, tomo 1.684, inscripción 3ª de la finca 43034 del municipio de VERA. Con CALIFICACIÓN NEGATIVA PARCIAL por los defectos insubsanables que constan en la nota de calificación puesta al pie del título, cuyo duplicado se archiva con el número en su legajo correspondiente. Vera a 4 de Febrero de 2016.

Hons:

Notificada telemáticamente la calificación al Notario autorizante el día 5 de febrero de 2016. Vera a 5 de Febrero de 2016.

Notificada telemáticamente la calificación al presentante el día 5 de febrero de 2016, queda prorrogado el asiento adjunto por plazo de 60 días hábiles, contados desde el siguiente día. Vera a 5 de Febrero de 2016.

Cancelado por caducidad. Vera a 6 de Mayo de 2.016.

Número del Diario de fecha 31/05/2016, ACTA DE ENTREGA del notario DOÑA .

presenta a las diez horas y diez minutos, copia de escritura autorizada con el número de protocolo , por el Notario de , el día doce de Mayo del año dos mil dieciséis, por la que declara haber recibido la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS EUROS correspondientes al préstamo con garantía hipotecaria que le concedido por la entidad , sobre la finca número 43034 del término municipal de Vera.

Puesta la nota de nota marginal de acta de entrega de capital al folio 125 del libro 550, tomo 1.684, al margen de su inscripción 2ª de la finca 43034 DE VERA. Vera a 6 de Junio de 2016.-

Honorarios: € -Base: .- Arancel número:

Número del Diario de fecha 31/05/2016, TERMINACION DE OBRA del notario DOÑA

presenta a las diez horas y diez minutos, copia de escritura autorizada con el número de protocolo 296/2.016, por el Notario de , el día doce de Mayo del año dos mil dieciséis, por la que declara la finalización de las obras llevadas a cabo sobre la finca número 43034 del término municipal de Vera.

Calificado negativamente el documento adjunto, SE SUSPENDE la inscripción, por el defecto subsanable que consta en la nota de calificación puesta al pie del mismo, cuyo duplicado se archiva con el número 234 en el legajo de calificaciones. Vera a 22 de Junio de 2016.-

Notificada telemáticamente la calificación al Notario autorizante el día 23 de junio de 2016. Vera a 23 de Junio de 2016.

Notificada telemáticamente la calificación al presentante el día 23 de junio de 2016, queda prorrogado el asiento adjunto por plazo de 60 días hábiles, contados desde el siguiente día. Vera a 23 de Junio de 2016.

Aportado en el día de hoy por , Licencia de Primera Ocupación. Vera a 3 de Agosto de 2016.

Puesta nota de terminación de obra y DEPÓSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO al margen de la inscripción 1ª de la finca 43034 DE VERA, folio 125 del libro 550, tomo 1.684, y expedida certificación de dicho depósito. Vera a 22 de Agosto de 2016.

Hons, -Base: . Base € Arancel número:

